



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Números 158 y 159/1964, por los que se nombran para los cargos que se citan a los Generales, de División, don Antonio Cores Fernández de Cañete, y de Brigada de Infantería, don Salvador Bada Vasallo.

Vengo en nombrar Jefe de la División de Infantería «Oviedo» número setenta y uno y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Oviedo al General de División don Antonio Cores Fernández de Cañete, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTÍN ALONSO

Vengo en nombrar Jefe de la Primera Agrupación de la División de Montaña «Teruel» número cincuenta y uno al General de Brigada de Infantería don Salvador Bada Vasallo, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTÍN ALONSO

PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 160/1964, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Eduardo

de Madariaga Rodríguez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Eduardo de Madariaga Rodríguez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministerio del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTÍN ALONSO

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Número 170/1964, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Subintendente de la Armada don Luis Maldonado Girón.

En consideración a lo solicitado por el General Subintendente de la Armada don Luis Maldonado Girón y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTÍN ALONSO

(Del «B. O. del Estado» núm. 30, de 1964.)

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 6.º de la Orden de este Ministerio de 7 de diciembre de 1959, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de cabo primero, con antigüedad de 3 de diciembre de 1963, al cabo del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos D. Nicolás González Redondo.
Madrid, 1 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre elección (nueva creación).
Tres de capitán, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», en el Estado Mayor de las Fuerzas Militares del Sector del Sahara.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocuparla durante dos años.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO



INFANTERIA

Vacantes de mando

Próximo a producirse la del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55, se anuncia para ser cubierta en

turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Próximo a producirse la de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 13, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 30 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Del Batallón de Cabrerizas, nueva creación, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre tenientes coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Reemplazo

Por hallarse comprendido en la regla 8.ª del artículo 28 de la Orden de

17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), pasa a la situación de reemplazo por enfermo en el Norte de África, plaza de Ceuta, a partir de 25 de enero de 1964, en las condiciones que determina el artículo 5.º, apartado b) de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Martínez Millán de Priego, cesando en el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.

Madrid, 30 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 215), y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Salvador Portillo Togados, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Madrid, 1 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 9 de noviembre de 1963 (D. O. núm. 256), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Alcalá de Henares) el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Torres Rojas, de Mayor de la misma Agrupación a que se le destina.

Madrid, 30 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 4 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 276), pasa destinado, con carácter voluntario, para juez del Juzgado Militar Eventual de Alcalá de Henares, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. José López Padilla, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

Madrid, 1 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 11 de noviembre de 1963 (DIARIO OFICIAL núm. 256), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Agru-

pacación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra los sargentos de Infantería D. Agapito Alvarez Monge y D. Ildelfonso Pizarro Sánchez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51 y Prisiones Militares de Madrid, respectivamente.

Madrid, 3 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para jefe del Grupo de Tiro de la 1.ª Sección (Enseñanza).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

De libre elección. Nueva creación. De oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades de La Legión que se indican:

Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.—Once de capitán.

Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.—Diez de capitán.

Batallón de Cabrerizas.—Una de capitán y siete de teniente.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

De libre elección. Nueva creación. Una de capitán auxiliar de Infantería existente en la Agrupación de Tropas Nómadas.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal).

Plazo de admisión de peticiones:

Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Operaciones Especiales de la División de Infantería «Galicia» núm. 81, afecto administrativamente al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).

Esta vacante será cubierta preferentemente por los tenientes que se encuentren en posesión del título de aptitud para el mando de Unidades de Guerrilleros entre los de dicho empleo, Escala y Arma destinados en la 8.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), en las que se hará constar la posesión del título correspondiente, y los que no lo tengan deberán acompañar el certificado del Tribunal Médico Regional que previene el artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 1 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Catorce de teniente auxiliar de Infantería, existentes en las Fuerzas de Policía Armada, para las guarniciones que se indican:

Para Madrid, cinco.

Para Barcelona, dos.

Para Cádiz, una.

Para Ceuta, una.

Para Badajoz, una.

Para Alicante, una.

Para Pamplona, una.

Para León, una.

Para Granada, una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 30 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don Manuel Carrasco Verde, Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Babe Aburto, que desempeñaba dicho cometido en el an-

terior destino del citado Teniente General.

Madrid, 1 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Cambio de Escala

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 304), publicada en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 290, y por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del art. 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en las plazas que se indican:

Teniente D. Juan Martínez Plana, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, y en comisión en el Gobierno Militar de dicha plaza, fijando su residencia en la misma.

Otro, D. Lorenzo Domínguez García, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y en comisión en la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, fijando su residencia en Lérida.

Madrid, 29 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 del actual, pasa a la situación de retirado el brigada maestro de Banda del Arma de Infantería D. Fernando Valverde Bernárdez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Bajas

Según comunican las Autoridades respectivas de las Regiones Militares que se indican ha fallecido dentro de sus jurisdicciones, el personal militar que a continuación se relaciona en las fechas y plazas que a cada uno se señala:

En la 1.ª Región Militar

Sargento de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Tomás Jiménez González, el día 13 de enero de 1964, en Navascurial (Ávila).

En la 3.ª Región Militar

Brigada de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Manuel Urbina Ortiz, el día 23 de enero de 1964, en Los Garres (Murcia).

En la 4.ª Región Militar

Sargento de Infantería, con destino en el Regimiento del Arma Jaén número 25, don Francisco Mesa Caparrós, el día 9 de enero de 1964, en Barcelona.

Madrid, 3 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Disponibles

Por haber resultado no apto para prestar servicio en Unidades de Montaña, causa baja en la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52 el sargento de Infantería D. Bartolomé Alou Garcías, quedando en la situación de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 3 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento**Destinos**

Como continuación a la Orden de 21 de diciembre de 1963 (D. O. número 291), y en las condiciones que en la misma se determinan, pasa destinado, con carácter voluntario, a la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51 (para el Servicio Médico) el alférez eventual de complemento de Infantería D. Carlos Fernández Goñi, del Distrito de Zaragoza, concediéndosele prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1964 y 1965.

Madrid, 1 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Como continuación a la Orden de 9 de enero de 1964 (D. O. núm. 11), y en las condiciones que en la misma se determinan, pasan destinados a las Unidades que se indican los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIO

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62

Alférez D. Carlos Coullaut Ariño, del Regimiento de Infantería Mahón

número 46, continuando en el disfrute de la prórroga que le fue concedida por Orden de 24 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 294).

FORZOSO

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Alférez D. Juan García Hernández, del Distrito de Madrid, debiendo efectuar su incorporación con urgencia. Madrid, 1 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Como continuación a la Orden de 9 de enero de 1964 (D. O. núm. 11), y en las condiciones que en la misma se determinan, pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se indican, por haber resultado no aptos para prestar servicio en Unidades de Montaña los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Al Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16

Alférez D. Luis Fernández de Lareta Albisúa, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Ametralladoras Argei núm. 27

Alférez D. Juan Rodríguez Ruiz, del Distrito de Madrid. Madrid, 1 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Como continuación a la Orden de 9 de enero de 1964 (D. O. núm. 11), y en las condiciones que en la misma se determinan, pasa destinado, con carácter forzoso, a la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51 el alférez eventual de complemento de Infantería don Pedro Alaminos Juan, del Distrito de Granada, debiendo efectuar su incorporación con urgencia. Madrid, 28 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Como continuación a la Orden de 21 de diciembre de 1963 (D. O. número 291), y en las condiciones que en la misma se determinan, pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Infantería Alcántara número 33 (para el Servicio Médico), por haber resultado no apto para prestar servicio en Unidades de Montaña el alférez eventual de complemento de Infantería D. Enrique Gómez Erustes, del Distrito de Madrid, concediéndosele prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bi-

mestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1964 y 1965. Madrid, 30 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Como continuación a la Orden de 21 de diciembre de 1963 (D. O. número 291), y en las condiciones que en la misma se determinan, pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se indican, por haber resultado no aptos para prestar servicio en Unidades de Montaña los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Alférez D. José Sanchiz Sinisterra, del Distrito de Valencia, concediéndosele prórroga de incorporación a Cuerpo hasta 1 de mayo de 1964.

Al Regimiento de Infantería Haremadura núm. 15

Alférez D. Pedro García Campos, del Distrito de Granada.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22

Alférez D. César Rodríguez Pascual, del Distrito de Salamanca, concediéndosele prórroga de incorporación a Cuerpo hasta 1 de mayo de 1964.

Al Regimiento de Infantería Murcia número 42

Alférez D. Jesús Gato Tundidor, del Distrito de Oviedo.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44

Alférez D. Vicente García Ruano, del Distrito de Madrid.

Al Batallón C. C. C. núm. 1

Alférez D. Fernando Merino Moreno, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Francisco Mesa Palacios, del Distrito de Madrid, concediéndosele prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1964 y 1965. Madrid, 28 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Prórrogas

Queda sin efecto la prórroga de incorporación a Cuerpo que le fue concedida por Orden de 24 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 294), al alférez eventual de complemento de Infantería D. Pascual Guzmán Navarro, del tercer Depósito de Sementales, para el Servicio Médico.

Madrid, 29 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Queda modificada la prórroga de incorporación a Cuerpo que le fue concedida por Orden de 24 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 294), al alférez eventual de complemento de Infantería D. Antonio Ruiz de Miguel, con destino en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6, para el Servicio Médico, el cual deberá efectuar su presentación en la citada Agrupación para realizar las prácticas reglamentarias el día 1 de mayo de 1964.

MARTÍN ALONSO

Queda sin efecto la prórroga de incorporación a Cuerpo que le fue concedida por Orden de 3 de enero de 1964 (D. O. núm. 5), al alférez eventual de complemento de Infantería don Guillermo Carabe Díaz, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Sevilla), el cual deberá efectuar su presentación en la citada Zona para realizar las prácticas reglamentarias como auxiliar de profesor el día 1 de mayo de 1964.

Madrid, 31 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Queda sin efecto la prórroga de incorporación a Cuerpo que le fue concedida por Orden de 3 de enero de 1964 (D. O. núm. 5) al alférez eventual de complemento de Infantería don Nicolás Petidier Criado, del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.

Madrid, 31 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Queda sin efecto la prórroga de incorporación a Cuerpo que le fue concedida por Orden de 4 de enero de 1964 (D. O. núm. 7), al alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Jiménez Requena, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Madrid, 31 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Queda sin efecto la prórroga de incorporación a Cuerpo que le fue concedida por Orden de 5 de enero de 1964 (D. O. núm. 5), al alférez eventual de complemento de Infantería D. Juan Gil Blanco, del Regimiento de Infantería Álava número 22.

Madrid, 31 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Queda sin efecto la prórroga de incorporación a Cuerpo que le fue concedida por Orden de 3 de enero de 1964 (D. O. núm. 5), al alférez eventual de complemento de Infantería don José Moya Rodríguez, del Regi-

miento de Infantería Independiente España núm. 18.

Madrid, 31 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Queda sin efecto la prórroga de incorporación a Cuerpo que le fue concedida por Orden de 24 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 294), al alférez eventual de complemento de Infantería D. Juan Rodríguez Moya, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, para el Servicio Médico.

Madrid, 31 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de enero de 1964, el alférez de complemento de Infantería don Amador Salvador Fraile, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Hipólito Adán Hernández, el día 30 de enero de 1964.

Don José Castro Alba, el día 30 de enero de 1964.

Don Julio González Redondo, el día 31 de enero de 1964.

Don Romualdo Mellado Manso, el día 1 de febrero de 1964.

Don Serapio Naranjo Rodríguez, el día 2 de febrero de 1964.

Madrid, 3 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO



La Legión

Vacantes de destino

De libre elección. Nueva creación. De jefe y oficiales legionarios, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades de La Legión que se indican:

Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.—Una de comandante.

Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.—Cinco de teniente.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

En el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.—Siete de brigada legionario.

En el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.—Seis de brigada legionario.

Por ser vacante de nueva creación, los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Instancia, dirigida a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Pasan destinados a los Tercios que se indican los capitanes legionarios que a continuación se relacionan:

Al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Capitán D. Basilio Mahillo Rodríguez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Capitán D. Nicomedes Bajo Martín, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Madrid, 30 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO



ARTILLERIA

Vacantes de destino

De provisión normal. (Nueva creación.) Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

En la Agrupación de Artillería del

Sahara.—Dos de comandante y cuatro de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

De provisión normal. (Nueva creación.) Escala auxiliar.

En la Agrupación de Artillería del Sahara.—Una de capitán auxiliar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

De provisión normal. Nueva creación.

En la Agrupación de Artillería del Sahara.—Ocho de subteniente o brigada y diez de sargento primero o sargento.

Documentación: La dispuesta en la Orden de 10 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 255).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación en el DIARIO OFICIAL de la presente Orden.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de enero de 1964, el brigada de Artillería D. Serafín Pumar Pazos, con destino en el Regimiento de Artillería de Montaña núm. 21, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131) debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Vacantes de destino

De provisión normal. (De nueva creación.)

En la Agrupación de Artillería del

Sahara.—Una de mecánico electricista de armas, una de mecánico ajustador de armas, una de mecánico automovilista montador electricista y una de mecánico automovilista chapista soldador.

En el Batallón de Zapadores del Sahara.—Una de mecánico automovilista montador electricista, una de mecánico automovilista chapista soldador y una de químico artificiero polvorista.

En el Batallón de Transmisiones del Sahara.—Una de mecánico ajustador de armas, dos de mecánico automovilista montador electricista y una de guarnecedor.

En el Grupo de Intendencia del Sahara.—Una de mecánico ajustador de armas.

En el Grupo de Sanidad del Sahara.—Una de mecánico ajustador de armas.

En el Batallón de Automovilismo del Sahara.—Una de mecánico ajustador de armas, ocho de mecánico automovilista montador electricista y tres de mecánico automovilista chapista soldador.

Documentación: La dispuesta en la Orden de 10 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 255).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en el DIARIO OFICIAL de la presente Orden.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

De libre elección. (De nueva creación.)

En el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.—Cuatro de mecánico ajustador de armas y dos de mecánico automovilista montador electricista.

En el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.—Tres de mecánico ajustador de armas y dos de mecánico automovilista montador electricista.

En la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.—Tres de mecánico automovilista montador electricista.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Destinos

Por haber resultado apto para Unidades de Montaña y como continuación a la Orden de 9 de enero de 1964 (D. O. núm. 11), se destina, con carácter voluntario, al Regimiento de Artillería núm. 24, al fíérez eventual de complemento de Artillería

don Francisco López de Tejada Cabeza, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30, el cual hará su incorporación con carácter de urgencia. Madrid, 31 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Prórrogas

Queda sin efecto la prórroga de incorporación a Cuerpo concedida al alférez eventual de complemento de Artillería D. Rodolfo Segura Sanz, del Regimiento de Artillería núm. 13, por Orden de 31 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 364), al cual se le empezará a contar día por día los cuatro meses de prácticas a partir del 1 de enero de 1964, debiendo causar baja automáticamente, por disposición de su jefe de Cuerpo, al terminar dicho período.

Madrid, 31 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de enero de 1964, el sargento de complemento de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles don José Verde Armas. Fija su residencia en Buenavista (Santa Cruz de Tenerife), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de enero de 1964.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS

Vacantes de destino

De provisión normal. Nueva creación.

Jefes y oficiales de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Unidades que a continuación se relacionan.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Derecho preferente: Para Unidades de Transmisiones, los que hayan realizado el Curso de Transmisiones para Oficiales de Ingenieros, haciendo constar en sus papeletas la Orden por la que les fue concedido.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Batallón de Zapadores del Sahara. Una de comandante, seis de capitán y cinco de teniente.

Batallón de Transmisiones del Sahara.—Tres de capitán y tres de teniente.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

De provisión normal. Nueva creación.

Suboficiales de Ingenieros.

Unidades que a continuación se relacionan.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Derecho preferente: Para Unidades de Transmisiones, los que se hallen en posesión del título de Jefe de Centro, haciendo constar en sus papeletas la Orden por las que les fue concedido.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Batallón de Zapadores del Sahara. Siete de subteniente o brigada y cinco de sargento primero o sargento.

Batallón de Transmisiones del Sahara.—Una de subteniente o brigada y trece de sargento primero o sargento.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

De provisión normal. Nueva creación.

Una vacante de maestro de banda Ingenieros.

Batallón de Zapadores del Sahara. Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar, ha fallecido, en la plaza de Salamanca, el día 24 de enero de 1964, el comandante de Ingenieros, Escala complementaria, D. Antonio García Pascual, que tenía su destino en la Jefatura de Ingenieros y Transmisiones de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 3 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De provisión normal. Nueva creación.

De especialistas.

En las Unidades que a continuación se relacionan:

Mecánicos electricistas montadores maquinistas

Batallón de Zapadores del Sahara. Una.

Batallón de Transmisiones del Sahara.—Una.

Mecánicos ajustadores de máquinas y herramientas

Batallón de Automovilismo del Sahara.—Dos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Vacantes de destino

Provisión normal. Las que a continuación se relacionan.

Ayudantes (Rama de Construcción)

Batallón de Zapadores del Sahara. Una de obras. Nueva creación.

Auxiliares (Rama de Construcción)

Batallón de Zapadores del Sahara. Una de mecánico. Nueva creación.

Batallón de Transmisiones del Sahara.—Una de telecomunicación. Nueva creación.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Provisión normal.

En el Batallón de Automovilismo del Sahara.—Una de ayudante de la Rama de Armamento y Material, especialidad mecánico. Nueva creación.

Documentación. Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de destino

De libre elección. (Nueva creación.) Una de capitán auditor de la Escala activa, existente en la Asesoría Jurídica del Cuartel General del Sahara.

Documentación a remitir: Instancia documentada con Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO



INTENDENCIA

Vacantes de mando

De libre elección.

Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa para el mando de la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Sahara. (Nueva creación.)

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición.

El destinado vendrá obligado a ocupar durante dos años.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De provisión normal.

Jefatura de los Servicios de Intendencia del Sahara.—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa. (Nueva creación.)

Grupo de Intendencia del Sahara.—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa. (Nueva creación.)

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles y con arreglo a las normas fijadas en la Orden de 10 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 255).

Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocuparla durante dos años.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición, excepto para los destinados en el A. O. E.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.—Una de teniente de Intendencia de la Escala activa. (Nueva creación.)

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO



SANIDAD MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección.

Una de teniente coronel médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar (de nueva creación), existente en la Jefatura y Grupo de Sanidad Militar del Sector del Sahara.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Se anuncian para ser cubiertas las vacantes de oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar (de nueva creación), existentes en las Unidades que a continuación se indican:

Batallón de Cabrerizas.—Una de teniente.

Jefatura y Grupo de Sanidad Militar del Sector del Sahara.—Dos de capitán.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

De provisión normal.

Se anuncian para ser cubiertas las vacantes de oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar (de nueva creación), existentes en las Unidades que a continuación se indican:

Agrupación de Artillería del Sector del Sahara.—Una de teniente.

Batallón de Zapadores del Sector del Sahara.—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días hábiles y con arreglo a las normas fijadas en la Orden de 10 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 255).

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

De provisión normal.

Una de practicante del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar (de nueva creación), existente en la Agrupación de Artillería del Sector del Sahara.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días hábiles y con arreglo a las normas fijadas en la Orden de 10 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 255).

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Se anuncian para ser cubiertas las vacantes de practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar (de nueva creación), existentes en las Unidades y Tercios que a continuación se indican:

Batallón de Cabrerizas.—Una.

Agrupación de Tropas Nómadas del Sector del Sahara.—Tres.

Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.—Cinco.

Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.—Cinco.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO



VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al capitán veterinario (E. A.) D. Leandro Legazpi Fernández, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, dos trienios acumulables por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Madrid, 3 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Tres de teniente veterinario de la Escala activa en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. (Nueva creación.)

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Capitán General de Canarias.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al brigada especialista herrador D. Juan Cortés Vargas, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla número 16, doce trienios acumulables por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Madrid, 3 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de destino

De provisión normal. (Nueva creación.) Para oficiales de la Escala activa.

Batallón de Zapadores del Sahara. Una de capitán capellán.

Agrupación de Artillería del Sahara.—Una de teniente capellán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

De libre elección. (Nueva creación.) Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.—Una de teniente capellán.

Tercio Sahariano Alejandro Farne-sio, 4 de La Legión.—Dos de teniente capellán.

Batallón de Cábrerizas.—Una de teniente capellán.

Agrupación de Tropas Nómadas.—Tres de teniente capellán.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO



OFICINAS MILITARES

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones señaladas en el artículo 6.º de la Orden de 27 de marzo de 1964 (D. O. núm. 72), al ayudante de Oficinas Militares D. Basilio García Barroso, del Alto Estado Mayor.

Madrid, 3 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De provisión normal para suboficiales especialistas (auxiliares de Almacén).

Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Provincia del Sahara.—Una. (De nueva creación.)

Batallón de Automóviles de la Provincia del Sahara.—Dos. (De nueva creación.)

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir

de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

Vacantes de mando

Libre elección.

Una de teniente coronel, de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de nueva creación, para Jefe de Automovilismo del Sahara, para los que se encuentren en posesión de los títulos de especialista o apto en Automovilismo, indistintamente.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Concursos

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la plantilla fija del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 1 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» (segunda convocatoria), existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 1 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Dos vacantes de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, próximas a producirse en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 1 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Una vacante de teniente de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de cualquier Arma, para Juez del Juzgado de oficiales de El Aaiún (nueva creación).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Una vacante de teniente de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de cualquier Arma, para Juez del Juzgado Militar de Villa-Cisneros (nueva creación).

Documentación: Instancia y ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Una vacante de teniente de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de cualquier Arma, para Secretario de Causas del Juzgado de Jefes de El Aaiún (nueva creación).

Documentación a enviar: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Los citados documentos, cursados por conducto reglamentario, deberán tener entrada en la Capitanía General de Canarias, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Expirado el plazo de admisión de instancias, se efectuará, por la Autoridad Judicial, el examen prevenido en el Reglamento aprobado por Orden de 11 de julio de 1919 («C. L.» número 232), verificado el cual se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) la correspondiente propuesta en unión

de las documentaciones de todos los solicitantes y actas de examen.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Una vacante de sargento primero o sargento, de cualquier Arma, para Secretario de Causas del Juzgado de Oficiales de El Aaiún. (Nueva creación.)

Documentación a enviar: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Los citados documentos, cursados por conducto reglamentario, deberán tener entrada en la Capitanía General de Canarias, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Expirado el plazo de admisión de instancias, se efectuará por la Autoridad Judicial, el examen prevenido en el Reglamento aprobado por Real Orden de 11 de julio de 1919 («Colección Legislativa» núm. 232), verificado el cual, se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), la correspondiente propuesta en unión de las documentaciones de todos los solicitantes y actas de examen.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Una vacante de sargento primero o sargento, de cualquier Arma, para Secretario de Causas del Juzgado Militar de Villa-Cisneros (nueva creación.)

Documentación a enviar: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Los citados documentos, cursados por conducto reglamentario, deberán tener entrada en la Capitanía General de Canarias, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Expirado el plazo de admisión de instancias, se efectuará, por lo Autoridad Judicial, el examen prevenido en el Reglamento aprobado por Orden de 11 de julio de 1919 («Colección Legislativa» núm. 232), verificado el cual, se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), la correspondiente propuesta en unión de las documentaciones de todos los solicitantes y actas de examen.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Des-

tino de Arma o Cuerpo», existente en el Cuartel General del Sector del Sahara, para la Ayudantía de Plaza de El Aaiún (nueva creación).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Libre elección.

Una de comandante de Infantería o Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. (Nueva creación.)

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Libre elección.

Seis de capitán de Infantería o Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara (nueva creación).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Libre elección.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Cuartel General del Sector del Sahara, para la Ayudantía de Plaza de Villa Cisneros. (Nueva creación.)

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Provisión normal.

Dos de subteniente o brigada de cualquier Arma (de nueva creación), existentes en la Jefatura de Automovilismo del Sahara, para los que se encuentren en posesión del Título de Instructor de Automovilismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones:

Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Provisión normal.

Una de subteniente o brigada y catorce de sargento primero o sargento, de nueva creación, existentes en el Batallón de Automovilismo del Sahara, para los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Libre elección.

Dos de brigada de Infantería o Caballería existentes en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara (nueva creación).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Libre elección.

Diecinueve de sargento de Infantería o Caballería, existentes en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. (Nueva creación.)

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

SUBSECRETARIA



CABALLEROS MUTILADOS MARROQUIES

Trienios

Con arreglo a las normas para la aplicación de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 253), por la que se da nueva estructura a la organización de los mutilados de guerra marroquíes, se conceden los trienios acumulables que se indican a los sar-

gentes mutilados marroquíes que a continuación se relacionan:

Sargento mutilado permanente, número 163-P. B., Si Mohammed El Hach Ahmed Susi, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Sargento mutilado absoluto, número 1.270-A, Si Mohammed Ben Abderrahman Isnasni, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

MARTÍN ALONSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



PERSONAL CIVIL

Pensiones

En virtud de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para la apli-

cación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias actualizadas que empieza con doña Joaquina Ocaña Martínez y termina con doña Soledad Mauro Carballo, de conformidad con las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del referido Reglamento.

Madrid, 21 de enero de 1964.—El Contralmirante Secretario, *Manuel Antón Rozas*.

RELACION Q

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Joaquina Ocaña Martínez	Viuda	Caballería	Comandante D. Cándido Vigueira Fullos
Doña María del Consuelo López Valles	Huérfana	Ingenieros	Teniente D. Valentín López Poveda
Doña María González García	Viuda	Caballería	Sargento D. Urbano Martínez Sanz
Doña Josefa Perdomo Guadalupe	Viuda	Aviación	Sargento D. Manuel Rodríguez Sosa
Doña Josefa Pérez Expósito	Huérfana	Guardia Civil	Guardia civil Romualdo Pérez Huertas
Doña Dolores Cadenas Beloso	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil José Calderón Moreno
Doña Paulina Garrido Mateos	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Luciano Rodrigo Ventura
Doña Antonia Gracia Buefas	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Salbio Ayala López
Doña Fernanda Martín Requena	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil José del Moral Campos
Doña Petra Martín del Olmo	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Florentino Sanz Cabrero
Doña Matilde Victoriana Salvador Santos	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Juan Cordero Gómez
Doña María Cruz Pérez González	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Emilio Rodríguez Pérez
Doña Antonia Bas Ferrer	Viuda	Carabineros	Carabinero Guillermo Ribes Ferrer
Doña María Benavides Benavides	Huérfana	Carabineros	Carabinero José Benavides Linares
Doña Catalina Morey Galmes	Viuda	Carabineros	Carabinero Bartolomé Sancho Alcina
Don Francisco Machota Aranda	Huérfano	P. Armada	Guardia Eulogio Machota Martín
Doña Antonia Gómez Escovedo	Viuda	P. Armada	Guardia Juan Jiménez Jiménez
Doña Engracia Moreno Vicente	Viuda	P. Armada	Guardia Miguel Gálvez Moreno
Doña Patrocinio Sánchez Muñoz	Viuda	P. Armada	Guardia Juan Superviel Alvarez
Doña Francisca Benítez Najarro	Viuda	Mutilado	Caballero mutilado D. Valentín Ramírez Guzmán
Doña Carmen López Fernández	Viuda	Mutilado	Caballero mutilado D. Manuel López Núñez
Doña Josefa Oyega Corento	Viuda	Mutilado	Cabo mutilado D. Manuel González Díaz
Doña Asunción García Rodríguez	Huérfana	Infantería	Soldado Rogelio García Gutiérrez
Doña Catalina Sbert Massanet	Huérfana		
Doña María del Carmen Sbert Massanet	Huérfana	Armada	Contralmirante honorífico Excmo. Sr. D. Mas Sbert Canals
Doña María Esther Agacino de Armas	Viuda	Armada	Contralmirante Excmo. Sr. D. Angel Jaudenes cerna
Doña Mercedes Pla López	Viuda	Caballería	Coronel D. Luis Indart Villarreal
Doña Carlota García Landeira	Viuda	Caballería	Coronel D. Domingo Castresana Montero
Doña María del Pozo y de Travy	Huérfana	Artillería	Coronel D. José del Pozo Mata
Doña Antonia López de Ipiña Zaldivar	Viuda	Guardia Civil	Coronel D. José Rodríguez Rodríguez
Doña Carmen Arnauda Gisbert	Viuda	Infantería	Teniente coronel D. Rafael Carbonell Munto
Doña M.ª Isabel de Cáceres Barona	Huérfana		
Don Juan Carlos de Cáceres Barona	Huérfano	Sanidad Militar	Teniente coronel médico D. Pompeyo de Gordo
Doña Margarita Llado Porcel	Viuda	Intendencia	Teniente coronel D. Alonso Comas Medina
Doña María Navarro Albarracín	Viuda	Oficinas Militares	Teniente coronel D. Francisco Pallas Menescal
Doña Debora Herrera Merceguer	Viuda	Ingenieros	Comandante D. Manuel Bada Vasallo
Doña Catalina Anavitarte Miota	Viuda	Guardia Civil	Comandante D. Antonio Martín Esteban
Doña Engracia Carrasco Carrasco	Huérfana	Infantería	Capitán D. Teodoro Carrasco Cuesta
Don Mariano Navascues Cobos	Huérfano	Artillería	Capitán D. Mariano Navascués Munárriz
Doña Rosario Tejerina Medina	Viuda	Aviación	Capitán D. Manuel Domínguez Rodríguez
Doña María Larrosa Rodríguez	Viuda	Armada	Oficial 2.º de oficinas D. Pedro Albadalejo
Don Ramón García Muñoz	Huérfano	Oficinas Militares	Capitán D. Atilio García Muñoz
Doña Teresa Morales Molina	Viuda	Guardia Civil	Capitán D. Manuel Arias Cabello
Doña Rosa Juana Río Vilas	Huérfana	Infantería	Teniente D. Angel Río Salazar
Doña María Josefa García González	Viuda		
Don Adolfo López Gonzalvo	Huérfano	Aviación	Teniente D. Agapito López González
Doña Margarita López García	Huérfana		
Don José Miguel López García	Huérfano		
Doña Ascención Serrano Deleito	Huérfana	Guardia Civil	Teniente D. Rafael Serrano Medina
Don Juan Serrano Deleito	Huérfano		
Doña Concepción Moratal Canet	Viuda	Carabineros	Teniente D. Domingo Pinto Rodríguez
Doña Soledad Esteban Nieto	Viuda	Inválidos	Subteniente D. Eugenio Grau Beltrán
Doña Ana Sánchez Carrasco	Viuda	Caballería	Brigada D. Luis Granados Cruz
Doña Juana Santamaría García	Viuda	Guardia Civil	Brigada D. Sotero Pérez Cilleruelo
Doña Marciana de las Heras Martínez	Viuda	P. Armada	Brigada D. Isidro Eduardo Baltés Moreno

E C I T A

Pensión mensual Pesetas	Pensión que les corresponde por aplicación de la Ley n.º 82 de 23-12-61, a partir de 1-1-62 Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Número de observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
323,43	1.142,70	Estatuto y Leyes 17-7-56, 22-12-60 y 23-12-61.	18	octubre	1960	Valencia	México	México	2
500,00	695,83	Estatuto de Clases Pasivas y Leyes 22 diciembre 1960 y 23 de diciembre de 1961.	13	diciembre	1961	Alicante	Alicante	Alicante	3
500,00			5	noviembre	1963	Madrid	Madrid	Madrid	
500,00			7	noviembre	1963	Las Palmas	Las Palmas	Canarias	
500,00			31	agosto	1963	El Ferrol	El Ferrol	La Coruña	4
500,00			12	octubre	1963	Cádiz	P. Sta. María	Cádiz	
500,00			21	agosto	1963	Madrid	Madrid	Madrid	
500,00			14	mayo	1963	Valencia	Valencia	Valencia	
500,00			16	octubre	1963	Almería	Fondón	Almería	
500,00			16	noviembre	1963	Valladolid	Valladolid	Valladolid	
500,00			16	octubre	1963	Málaga	Rincón de la Vitoria	Málaga	5
500,00			8	febrero	1962	Barcelona	Barcelona	Barcelona	
500,00			18	octubre	1962	Cartagena	Cartagena	Murcia	6
500,00			27	agosto	1961	Santander	Santander	Santander	
500,00			24	julio	1963	Baleares	Palma de Mallorca	Baleares	7
500,00			17	abril	1962	Melilla	Melilla	Melilla	
500,00			14	septiembre	1963	Gerona	Blanes	Gerona	
500,00	7	noviembre	1963	Valencia	Valencia	Valencia			
500,00	15	noviembre	1963	Madrid	Madrid	Madrid			
500,00	3	agosto	1963	Badajoz	Feria	Badajoz			
500,00	22	octubre	1963	Lugo	La Motagundín	Lugo			
500,00	3	diciembre	1963	Sevilla	Sevilla	Sevilla			
500,00	13	julio	1963	León	Rioseco de Tapia	León	8		
1.848,95			19	mayo	1963	Baleares	Palma de Mallorca	Baleares	9
526,04			25	julio	1963	Madrid	Madrid	Madrid	10
553,12			14	noviembre	1963	Barcelona	Barcelona	Barcelona	
7101,73			22	noviembre	1963	Madrid	Madrid	Madrid	
1.873,26			18	octubre	1962	Murcia	Murcia	Murcia	
2.101,73			6	septiembre	1963	Barcelona	Barcelona	Barcelona	11
1.313,19			8	noviembre	1963	Alicante	Alicante	Alicante	
586,50	1.546,52	Estatuto de Clases Pasivas y Ley 23 de diciembre 1961 («B. O. E.» número 310).	3	marzo	1961	Madrid	Madrid	Madrid	12
1.595,13			24	julio	1963	Baleares	Palma de Mallorca	Baleares	
1.410,41			6	noviembre	1963	Madrid	Madrid	Madrid	13
1.469,79			9	junio	1963	Madrid	Madrid	Madrid	
1.283,88			7	noviembre	1963	Madrid	Madrid	Madrid	14
914,58			27	agosto	1963	Burgos	Burgos	Burgos	
1.214,93			3	febrero	1963	Madrid	Getafe	Madrid	15
932,98			13	mayo	1963	Madrid	Madrid	Madrid	
914,58			23	octubre	1963	Murcia	S. Pedro del Pinatar	Murcia	16
1.214,93			7	marzo	1963	Salamanca	Barquilla	Salamanca	
1.093,26			23	octubre	1963	Granada	Padul	Granada	17
1.196,52	22	marzo	1963	Madrid	Madrid	Madrid			
1.031,26			14	octubre	1963	Madrid	Madrid	Madrid	16
933,88			1	septiembre	1962	Barcelona	Barcelona	Barcelona	17
1.079,86			3	octubre	1963	Baleares	Pollensa	Baleares	18
869,61			29	octubre	1963	Madrid	Madrid	Madrid	
590,79			27	septiembre	1963	Córdoba	Córdoba	Córdoba	19
712,32			7	octubre	1963	Madrid	Madrid	Madrid	
775,52			23	febrero	1963	Madrid	Madrid	Madrid	19

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña María de los Angeles Pita García	Huérfana	Armada	Primer maquinista D. Ramón Pita Castro
Doña Francisca Bustos Calderón	Huérfana		
Doña Aurora Bustos Calderón	Huérfana	C. A. S. E.	Auxiliar D. Máximo Bustos Catalán
Doña Rosario Bustos Calderón	Huérfana		
Doña Catalina Vázquez Díaz	Viuda	C. A. S. E.	Auxiliar de Obras y Talleres D. Antonio Mirerero
Doña Carmen Morales Amores	Viuda	—	Músico de 1.ª D. Angel Pérez Rubio
Doña Mariana Muñoz Gual	Huérfana	—	Músico de 1.ª D. Manuel Muñoz Villanueva
Doña Encarnación Ramírez Cuquerella	Viuda	Guardia Civil	Sargento D. Antonio Romero Cerezo
Doña Matilde Coca Alvarez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Gonzalo Pascua Simón
Doña Francisca Carrión Martín	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Policarpo Contreras Crespo
Doña Luz Granda Granda	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Minguel Carmelo Medina
Doña Marcelina Díez Campo	Huérfana	Guardia Civil	Guardia civil Gerardo Díez Ezquerro
Doña María Teresa Díez Campo	Huérfana		
Doña Leonor López Alvarez	Huérfana	Guardia Civil	Guardia civil Feliciano López Moreno
Doña María Navío Algar	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Jacinto Monje Díez
Doña Orosia Tapia Salvador	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil José Martín González Vázquez
Doña María Sanmartín Frade	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Antonio Lamas Codesido
Doña Carmen Vázquez Ortega	Huérfana	Carabineros	Carabinero José Vázquez Vázquez
Doña María Cárceles Carrillo	Viuda	Carabineros	Carabinero Mariano Sánchez Mayol
Doña María del Pilar Gracia Sardina	Viuda	P. Armada	Guardia Antonio Sardina Núñez
Doña Lucía Caminos Cabezas	Huérfana	P. Armada	Guardia Felipe Caminos Arina
Doña Soledad Mauro Carballo	Huérfana	Infantería	Suboficial maestro de Banda D. Marcelo Pardo

Al hacer a cada interesado la notificación de sus señalamientos, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle, que si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363) recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid) serán abonadas por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

2. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 31 de diciembre de

1960 y a partir de esta fecha, la percibirá en la cuantía de 500 pesetas mensuales límite mínimo, hasta el 31 de diciembre de 1961, que le será aumentada a la cuantía que se expresa en la relación.

3. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Mercedes López Valles, a quien le fue concedida por la Dirección General de la Deuda el 15 de marzo de 1934, en concepto de huérfana del causante. La percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza y en la actual cuantía, hasta el 31 de diciembre de 1961 y a partir de esta fecha la percibirá en la cuantía que se expresa en la relación.

4. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, que es la de concesión de la dispensa de plazo por S. E. el Jefe del Estado.

5. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 17 de octubre de 1976, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se le conceden en armonía con los de servicio del citado causante.

6. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Manuela Benavides Rivas, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 4

de mayo de 1951. La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre, hasta el 31 de diciembre de 1961 y a partir de esta fecha la percibirá en la cuantía que se expresa en la relación.

7. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña María Aranda Amaya, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 23 de septiembre de 1947. La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía, hasta el 29 de noviembre de 1962, fecha en que queda extinguida la pensión por su carácter de temporal.

8. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Bonifacia Rodríguez Alvarez, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 21 de enero de 1952 (D. O. número 21). La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde el día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía, límite mínimo establecido.

9. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña María Amaya Massanet Vert, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 21 de mayo de 1962. La percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha

Pensión mensual	Pensión que les corresponde por aplicación de la Ley n.º 82 de 23-12-61, a partir de 1-1-62. Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Número de Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
1.055,55			11	abril	1963	El Ferrol ...	El Ferrol ...	La Coruña...	18
817,36			7	julio	1963	Madrid ...	Aranjuez ...	Madrid ...	19
695,83			10	octubre	1963	Murcia ...	La Nora ...	Murcia ...	20
615,10			12	noviembre	1963	Cartagena ...	Murcia ...	Cartagena ...	
517			20	febrero	1963	Valencia ...	Valencia ...	Valencia ...	
1,52		Estatuto de Clases Pasivas y Ley 23 de diciembre 1961. («B. O. del Estado» n.º 310).	8	noviembre	1963	Guipúzcoa ...	S. Sebastián ...	Guipúzcoa ...	21
4,72			25	agosto	1963	Salamanca...	Salamanca...	Salamanca...	
384,72			8	noviembre	1963	Madrid ...	Majadahonda ...	Madrid ...	
569,02			27	octubre	1963	Badajoz...	Monesterio ...	Badajoz...	
525,00			21	diciembre	1962	Logroño...	Logroño ...	Logroño...	
559,02			15	agosto	1963	León...	León ...	León...	22
583,33			29	septiembre	1963	Badajoz...	Don Benito ...	Badajoz...	
584,72			26	octubre	1963	Salamanca...	Salamanca ...	Salamanca...	
559,02			28	octubre	1963	La Coruña...	La Coruña ...	La Coruña...	
559,02			24	septiembre	1962	Huelva ...	Huelva ...	Huelva ...	
525,00			22	octubre	1963	Murcia ...	Alcantarilla ...	Murcia ...	
583,33			23	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	23
559,02			21	abril	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	
65,41	602,25	Estatuto y Leyes 17-7-56, 23-12-59, 22-12-60 y 23-12 de 1961.	1	febrero	1959	Badajoz...	Badajoz ...	Badajoz...	24

que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la copartícipe que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

10. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Paulina del Pozo y de Travy, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 14 de septiembre de 1950 (D. O. núm. 219) en concepto de huérfana del causante. La percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su esposo y en la actual cuantía por aplicación de la Ley de actualización.

11. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Concepción Barona Vereza, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 16 de octubre de 1947 (D. O. número 239). La percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía, hasta el 31 de diciembre de 1961, y a partir de esta fecha la percibirá en la cuantía que se expresa en la relación. El huérfano cesará en el percibo de la pensión el 26 de agosto de 1965, fecha en que cumplirá los veintitrés años de edad. La parte del huérfano que pierda la aptitud legal, acrecerá la de los co-

partícipes que la conserven sin necesidad de nueva declaración.

12. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña María Carrasco García, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 29 de diciembre de 1947 (D. O. número 12). La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía por aplicación de la Ley de actualización.

13. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, estado de pobreza y se halle incapacitado para ganarse el sustento, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante.

14. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Felisa Muñoz Muñoz, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 24 de abril de 1962 (D. O. núm. 118). La percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza y se halle incapacitado para ganarse el sustento, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre.

15. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Matilde Vilas Rodríguez, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 20 de noviembre de 1962 (D. O. nú-

mero 273). La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre.

16. Se les hace el presente señalamiento, que percibirán mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante y en la siguiente forma: La viuda percibirá la mitad y la otra mitad por partes iguales entre los huérfanos y los menores por mano de sus tutores respectivos. El huérfano don Adolfo cesará en el percibo de la pensión el 1 de enero de 1965, fecha en que se cumplirá los veintitrés años de edad y desde cuya fecha quedará extinguida la pensión de orfandad, pasando a incrementar a la de viudedad en la cuantía de 1.031,25 pesetas mensuales, totalidad de la pensión legada por el causante. La parte del huérfano que pierda la aptitud legal, acrecerá la de los copartícipes que la conserven sin necesidad de nueva declaración.

17. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña María Angeles Herrero González, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 17 de mayo de 1961. La percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal y estado de pobreza y el huérfano se halle incapacitado para ganarse el sustento, desde la fecha que se indica en la re-

lación, día siguiente al del fallecimiento de la anterior beneficiaria y en la actual cuantía por aplicación de la Ley que se cita. La parte del huérfano que pierda la aptitud legal acrecerá la del otro que la conserve.

18. Se rectifica la pensión que le fue concedida por este Consejo Supremo el 15 de noviembre de 1963 (D. O. núm. 265) y se le hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo.

19. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Escolástica Calderón Moratalla, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 10 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 293). La percibirán, por partes iguales, mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la copartícipe que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

20. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Mariana Gual Mari, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 20 de agosto de 1947. La percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre.

21. Se le hace el presente señalamiento, que percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la copartícipe que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

22. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Francisca Ortega Díaz, quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 23 de septiembre de 1962. La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre.

23. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Lucía Cabezas Sacristán a quien le fue

concedida por este Consejo Supremo el 20 de abril de 1961 (D. O. número 101). La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía por aplicación de la Ley de actualización.

24. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Soledad Carballo Sánchez, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo de Guerra y Marina el 9 de abril de 1931. La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre, hasta el 31 de diciembre de 1959, y a partir de esta fecha la percibirá en la cuantía de 300 pesetas mensuales, hasta el 31 de diciembre de 1960, y a partir de esta fecha le será aumentada en la cuantía de 500 pesetas, límites mínimos establecidos, hasta el 31 de diciembre de 1961, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley que se cita, la percibirá en la cuantía que se expresa en la relación.

Madrid, 21 de enero de 1964.—El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Roxas.

AVISOS

ESCALAFON DE OFICIALES GENERALES Y ASIMILADOS

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de **11,00 pesetas ejemplar**, más gastos de franqueo, el Escalafón de Oficiales Generales y asimilados, situación 1 de enero de 1964.

LA DIRECCION

PETICIONES DE ESCALILLAS

Se recuerda que la distribución de Escalillas de Jefes, Oficiales y Suboficiales del Ejército se hace únicamente por el Negociado de Escalillas de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, a excepción de las de los Excmos. Sres. Generales, que lo son por este DIARIO OFICIAL, y las de los Cuerpos de Estado Mayor y Guardia Civil, que lo son por el Servicio Geográfico del Ejército y Dirección General de la Guardia Civil, respectivamente.

LA DIRECCION

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE «DIARIO OFICIAL», REITERE SU AVISO AL SR. TENIENTE CORONEL DIRECTOR